La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Mercantil

Tuluá - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 350 del 9 de junio de 1999,

Confiere a

Lorena Mejía Zabala

Identificado(a) con T. I. No. 850905 - 40659 Expedida en Tuluá

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Comercio

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Escuela.

Rector, Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 012 Folio No. 54 Diploma No. 258

Dado en Tuluá, a 5 de Julio del año 2002

E S C U E L A M E R C A N T I L

T U L U Á

INSCRIPCIÓN S. E. 05084022 **INSCRIPCIÓN DANE 37683400077**

En la ciudad de Tuluá, a los 6 días del mes de julio de 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la ESCUELA MERCANTIL. Institución con reconocimiento Oficial de estudios en los niveles de BÁSICA y MEDIA TÉCNICA, especialidad COMERCIO, según Resolución 350 del 9 de junio de 1999 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO - ESPECIALIDAD EN COMERCIO.
Comprobada la situación legal de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica Modalidad Comercial se procedió a otorgar el título de:

B A C H I L L E R T É C N I C O

ESPECIALIDAD EN COMERCIO

A la graduanda cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

L O R E N A M E J Í A Z A B A L A

T. I. No. 850905-40659 de Tuluá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.024 del 6 de julio de 2002, consta de noventa y cuatro (94) estudiantes; comienza con el nombre de **LUZ KARIME AHUMADA MEJÍA** y se cierra con el nombre de **DIANA CATERINE VILLEGAS RAMIREZ**. Firmada por la **LIC. NANCY STELLA GASPAR D. (Rectora)** y **MARÍA FRANCELINA LÓPEZ O. (Secretaria)**

Tuluá, 6 de julio de 2002

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

Firmas y sellos

LIC. NANCY STELLA GASPAR D.
C.C. Nº 31.189.994 de Tuluá
Rectora

MARÍA FRANCELINA LÓPEZ O.
C.C. Nº 29.869.625 de Tuluá
Secretaria

DIPLOMA No. 262 2002-EMT.

La República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca
Gestión de Educación no Formal

Escuela de Mecánica Dental del Valle

Con Autorización Oficial según Resolución No. 127 de Septiembre 19 de 2003
emanada por la Secretaría de Educación Municipal
Acuerdo Ejecutivo No. 29 del 14 de Octubre de 1998, expedido por el Ministerio de Salud

Teniendo en cuenta Que:

Lorena Mejía Zabala Bedoya

c.c. 29.758.291 de Tuluá

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios reglamentarios y cumplió con la intensidad horaria legal y establecida, de acuerdo al presente Certificado de Capacitación Ocupacional

Técnico en Auxiliar de Enfermería

Tuluá, 20 de Agosto de 2004

Director Académico

Representante Legal

Registro Institucional Folio No. 023 del Libro de Certificados No. 001

ESCUELA DE MECANICA DENTAL del Valle

Resoluciones Nros. 0768 - 759 de 1997 y 1998 otorgadas por los Ministerios de Salud y Educación Nacional

ACTA DE CERTIFICACION No. 483

En la ciudad de Tuluá, a las 4:00 p.m. horas del día 20 de Agosto del 2.004, se llevó a cabo el acto de certificación, en el Auditorio de COMFAMILIAR, presidido por los Señores: HUGO FERNANDO OSORIO, OBER DE JESUS CASTAÑEDA Y DIANA PATRICIA RAMOS MACANA, en el cual, la ESCUELA DE MECANICA DENTAL DEL VALLE LTDA, debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No.0759 De Noviembre 13 de 1.998, expedida por la Secretaria de Educación del Valle del Cauca y Concepto Favorable del Ministerio de Salud Nacional, según Acuerdo Ejecutivo No. 029 de Octubre 14 de 1998 del Consejo Nacional de Recursos Humanos del Sector Salud, Otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional como:

TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

A: LORENA MEJIA ZABALA BEDOYA

Identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía No. 29.760.891 de Tuluá (V) quien cumplió con los requisitos académicos, según lo establecido en el Decreto 525 de Marzo 6 de 1.990, Ley General de Educación 115 de diciembre 14 de 1.993 Artículo 90 y con el Decreto 1849 de 1992 Acuerdo No. 38 Abril 6 de 1.995 del Consejo de Recursos Humanos del Sector Salud del Ministerio de Salud Nacional.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de entrega de Certificados en la ciudad de Tuluá a los 20 días del mes de Agosto del 2.004.

OBER DE JESUS CASTAÑEDA C.
Director General

HUGO FERNANDO OSORIO G.
Director Académico

DIANA PATRICIA RAMOS MACANA
Coordinadora Académica

SEDE: Carrera 23 No. 31-37 Teléfonos: 2261861 - 2244093 Telefax: 2242731 Tuluá - Valle

Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962
en Convenio con La Unidad Central del Valle del Cauca

Teniendo en cuenta que:

Lorena Mejía Zabala

C. C. Nº 29.760.891 de Riofrío

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Administrador de Servicios de Salud

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 21 días del mes de junio de 2022

Rector UPTC

Secretario General

Decano

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 138169
Libro de Registro No. 61
Folio No. 613
Fecha 21-06-2022

Jefe Departamento

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MEJIA ZABALA LORENA

ACTA DE GRADO No. ESAD 601. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 21 días de Junio de 2022, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MEJIA ZABALA LORENA identificado con C.C No. 29760891 expedida en RIOFRÍO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Aprobada) , para obtener el Título profesional de:

ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SALUD

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2951 de fecha 21 de Junio de 2022 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en convenio con la Unidad Central del Valle del Cauca , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 61, Folio 613 del 21 de Junio de 2022.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	ANA CECILIA TORRES CALERO
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	ARIEL ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	NANCY EDITH LOPEZ GONZALEZ

Se expide en Tunja a los 21 días de Junio de 2022

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

ANA CECILIA TORRES CALERO
SECRETARIO GENERAL

Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962
en Convenio con La Unidad Central del Valle del Cauca
Teniendo en cuenta que:

Lorena Mejía Zabala

C. C. Nº 29.760.891 de Riofrío

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Tecnólogo en Gestión Administrativa de Servicios de Salud

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 18 días del mes de junio de 2021

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 131005
Libro de Registro No. 59
Folio No. 887
Fecha 18-06-2021

Rector UPTC

Rector UDEVA

Secretario General

Decano

Coordinador

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MEJIA ZABALA LORENA

ACTA DE GRADO No. ESAD 660. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá. República de Colombia, a los 18 días de Junio de 2021, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MEJIA ZABALA LORENA identificado con C.C No. 29760891 expedida en RIOFRÍO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera tecnológica, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Aprobada) , para obtener el Título tecnológico de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2464 de fecha 18 de Junio de 2021 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en convenio con la Unidad Central del Valle del Cauca , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 59, Folio 887 del 18 de Junio de 2021.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	ARIEL ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	NANCY EDITH LOPEZ GONZALEZ

Se expide en Tunja a los 18 días de Junio de 2021

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1967
en Convenio con La Unidad Central del Valle del Cauca
Teniendo en cuenta que:

Lorena Mejía Zabala

C. C. Nº 29.760.891 de Riofrío

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Salud

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 27 días del mes de noviembre de 2020

Rector UPTC

Secretaria General

Decano

Coordinador

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 127488
Libro de Registro No. 39
Folio No. 88
Fecha: 27 de 2020

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MEJIA ZABALA LORENA

ACTA DE GRADO No. ESAD 1173. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 27 días de Noviembre de 2020, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MEJIA ZABALA LORENA identificado con C.C No. 29760891 expedida en RIOFRÍO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera , cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Aprobada) , para obtener el Título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 4136 de fecha 27 de Noviembre de 2020 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad en convenio con la Unidad Central del Valle del Cauca, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 59, Folio 85 del 27 de Noviembre de 2020.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	ARIEL ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	NANCY EDITH LOPEZ GONZALEZ

Se expide en Tunja a los 27 días de Noviembre de 2020

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

SEVILLA VALLE
CARRERA 49 CALLE 51 ESQUINA
EDIFICIO EMPRESAS MUNICIPALES
TEL: 3174176150
ceosevilla@gmail.com

Resolución 887 SEM 03343 SED del 2017

NIT. 901392546-9

EL CENTRO DE ESTUDIO OCUPACIONAL

CEO SEVILLA

HACE CONSTAR QUE

La señorita **LORENA MEJIA ZABALA** identificada con cedula de ciudadanía 29.760.891, curso y aprobó en nuestra institución de *educación para el trabajo y el desarrollo humano,* las COMPETENCIAS LABORALES correspondientes al programa de formación en **NORMAS FUNDAMENTALES DE SECRETARIADO EJECUTIVO Y GESTION DOCUMENTAL**, realizado en ciento sesenta (160) horas, durante el periodo comprendido entre las fechas: 03 enero al 15 de julio de 2023.

Para constancia de lo anterior, este documento de firma en el municipio de Sevilla Valle, a los veinte (20) días del mes de mayo del 2024.

Cordialmente,

ALEXANDER RODRIGUEZ P.
Director CEO Sevilla
Cel 317 4176150